

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 6.398/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 327/2013. Negociado: JP

Sobre: Despidos

De: Luisa Herrera Luna, Camilo Castillo Tendero y Francisca Martínez Ortiz

Contra: Actividades y Gestión Ocio SA

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 543/13, a instancia de la parte actora doña Luisa Herrera Luna y otros contra Actividades y Gestión SA, se ha dictado resolución

de fecha 7-11-13 del tenor literal siguiente:

“Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Actividades y Gestión Ocio SA en cantidad suficiente a cubrir la suma de:

-Doña Luisa Herrera Luna: 1.203,45 euros.

-Doña Francisca Martínez Ortiz: 2.423,85 euros.

-Don Camilo Castillo Tendero: 7.067,77 euros.

Más la cantidad de 641,70 euros calculados provisionalmente para intereses y 1.069,50 euros calculados para gastos y costas de ejecución.

No ha lugar a despachar ejecución respecto al Excmo. Ayuntamiento de Montoro y Uniges 3 SL, al haberse tenido por desistido a los actores frente a ellos (sentencia de 8/10/13)”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Actividades y Gestión Ocio SA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de septiembre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.